

El estudio de las solicitudes presentadas hasta la fecha al amparo de esta convocatoria ha permitido detectar una serie de DEFICIENCIAS RECURRENTE.

Se indican a continuación con objeto de ser tenidas en cuenta en orden a la mejora de la presentación y de la consiguiente tramitación de las solicitudes:

DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS RECURRENTE:

- Aportación de la solicitud sin documentación adjunta (*para conocer la documentación a presentar consulta el formulario y la Orden de convocatoria*).
- Aportación incompleta de notas simples del edificio (*generalmente faltan de locales*).
- Aportación incompleta del Anexo y de firmas para autorizar consultas.
- Aportación de los empadronamientos colectivos caducados (*no pueden superar tres meses desde su expedición*).
- Aportación de las actas de nombramiento de representante sin actualizar.

DEFICIENCIAS TÉCNICAS RECURRENTE:

- Aportación de I.E.E. incompletos (falta firma/declaración responsable, etc.)
- No aportación del segundo certificado de eficiencia energética con el ahorro exigido en las actuaciones de eficiencia.
- No aportación de los reportajes fotográficos del estado anterior a las obras.
- No aportación del contrato de ejecución de obras.
- No aportación de las modificaciones de los proyectos en caso de requerimiento municipal.